CONTRATO N° 313/2014

EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 62/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS" ID 268.220

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante **FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ**, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad N° 944.439, denominada en adelante el COMPRADOR (Contratante), por una parte, y, por la otra, la firma **ANGORA**, domiciliada en Av. Fernando de la Mora N° 2484 c/ Universitarios del Chaco, de la ciudad de Fernando de la Mora, Teléf.:550/452, RUC:2217235-1, representada para este acto la **DRA. DELICIA NATIVIDAD BENÍTEZ SÁNCHEZ**, con cédula de identidad N° 2.217.235, en su carácter de Propietaria, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato de Adquisición de Productos Veterinarios cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas que están incluidas en el Anexo c del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Resolución de Adjudicación

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	2	1	0	350	10	1	99	50.384.750

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 268.220.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 62/2014, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1141

Dra. Delicia Benítez S.
Veterinaria
Reg. Nº 1490

COMANDANCIA

CONTRATO N° 313/2014

EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 62/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS" ID 268.220

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 01 PRODUCTOS PARA EQUINOS

Ítems	Código	Descripción	Marca	Procedencia	Present.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	51102601-004	Antibiotico; 0xitetraciclina l.a.inyectable:Oxitetraciclina anfotérica,2pirrolidona y polivinilpirrolidona	Terramicina	Argentina	Caja por un frasco de 250ml.	35	97.500	3.412.500
2	41116015-645	Antiparasitario oral para equinos:ivermectina.masprazicuantel	Equicuantel	Paraguay	Caja por un pomo	195	12.000	2.340.000
3	51102213-008	Atibiotico;Trisulfin inyectable por 50ml.	Trimedic	Paraguay	Caja por un frasco de 50ml.	30	25.000	750.000
4	51211613-001	Antigas - Anticólico para equinos; Sorbitol 50 g. :Agua bidestiladac.s.p.:	Gacint	Paraguay	Caja por un frasco de 100ml.	80	35.000	2.800.000
5	51101507-004	Antibiótico inyectable; penicilina g benzatinica2.400.000UI,ampolla de clorhidrato de lidocaína 40mg. Más agua destilada 10ml.	Pentagal	Paraguay	Caja por 2 frascos	20	11.000	220.000
6	51101507-013	Antibiotico inyectable: penicilina g benzatinica 3.000.000UI más penicilina g procainica 1.500.000UI más penicilina g sódica 1.500.00 UI más sulfato de dihidroestrectomicina 1.250mg más sulfato de estreptomicina 1.250mg. más diluyente	Pentagal Reforzado	Paraguay	Caja por 2 frascos	20	13.500	270.000
7	51181704-013	Antiinflamatorio:Dexametazona inyectable por 50ml	Dexagal	Paraguay	Caja por un frasco de 50ml.	35	15.000	525.000
8	51182403-002	Borogluconato de calcio i.v. por 250ml.	Boruglocon ato Galmedic	Paraguay	Frasco por 250ml.	35	11.500	402.500
9	51142009-002	Antipirético,analgésico,antiinflamatorio;Dipirona inyectable por 50ml.	Desalgina Galmedic	Paraguay	Frasco por 50ml	25	11.750	293.750
10	51151616-001	Atropina 1 % por 50 ml inyectable	Atropina Lasca	Paraguay	Caja por un frasco de 50 ml	25	11.000	275.000
11	51142904-003	Lidocaina 2 % Inyectable por 50 ml	Anestina Galmedic	Paraguay	Caja por un frasco de 50 ml	35	14.000	490.000
12	42121601-999	Hepato factor A Inyectable por 50 ml	Hepato Factor A	Argentina	Caja por un frasco de 50 ml	30	40.000	1.200.000
13	42121606-997	Ungüento: Sulfanilamida 1 gr., trichlorphon 2 gr, oxido de zinc 10gr. Aceite de pino 0,4 ml, vitamina A 30.000 UI expientesqsp 100 gr	Valle	Brasil	Pote 350 g	12	37.500	450.000
14	10191509-017	Curabichera aerosol lila por 250 cc	Galmedic	Paraguay	aerosol de 250 cc	15	15.000	225.000
15	10191509-054	Curabichera aerosol plata por 250 cc	Galmedic	Paraguay	aerosol de 250 cc	15	17.000	255.000
16	10191509-018	Antiparasitario externo curabichera pasta por 950 gr, cipermetrina 3 g., acido salicílico 2g. más agentes csp	Pasta Cacique	Argentina	Pote por 950g	35	101.500	3.552.500
17	42121604-999	Hemotonico B12 por 1,5 lts.	Hemotonic o B12	Paraguay	Frasco por 1,5 lts.	35	16.000	560.000
18	51142104-002	Diclofenac Inyectable por 50 ml.	Galfenac	Paraguay	Frasco por 50 ml	20	9.900	198.000
19	42121602-999	Hemovet Inyectable por 50 ml; Adenocromo; monosemicarbazona 5mg.; excipiente c.s.p. 10 ml.	Hemovet	Paraguay	Frasco por 50 ml	10	31.000	310.000
20	42121607-008	Vitaminico reconstituyente mineral energético	Olivitasan	Argentina	Frasco por 300 ml	15	700.000	10.500.000
21	42121604-997	Reconstituyente activador del metabolismo; metil arseniato de sodio 10 g. + exipientesc.s.p. Frasco inyectable por 100 ml	Galarcen	Paraguay	Frasco inyectable por 100 ml.	15	40.000	600.000
22	42121602-998	Antianémico reconstituyente inyectable por 250 ml; extracto de hígado hb7 10g. Vitamina b12 2000 mg.	Extracto de Higado Galmedic	Paraguay	Frasco por 250 ml.	10	22.000	220.000
23	42121604-996	Suplemento mineral para equinos; bolsas por 30 kg.	Belforte	Brasil	Bolsas de 30 kg.	20	136.000	2.720.000
24	51102712-003	Creolina	Fluido Manchester	Argentina	Lata lata de 350 cm3	25	32.500	812.500

Dra. Delicia Benítez S.
Veterinaria
Reg. Nº 1490

CONTRATO N° 313/2014

EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 62/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS" ID 268.220

25	42121507-002	Agujas descartables 18 x 1½	Nipro	Japón	Caja x 100 unid.	10	30.000	300.000
26	42142609-001	Jeringas Descartables x 20 ml. Con aguja	Nipro	Japón	Caja x 100 unid.	5	62.500	312.500
27	41113305-001	Calcio (multicalcio balde de 5 kgr.)	San Julian	Paraguay	Balde 5kg	20	85.000	1.700.000
28	51181704-013	Dexametazona compuesta inyectable	Dexagal LA	Paraguay	20ml	30	24.000	720.000
29	51213309-001	Megluminaflumixin inyectable	Dolofin	Paraguay	20ml	20	37.000	740.000
30	42121604-013	Xilaxina inyectable	Xilagal	Paraguay	10ml	20	18.500	370.000
31	51181706-003	Fenilbutazona	Galmedic	Paraguay	100ml	20	20.000	400.000
32	51142108-008	Anartriticos	Galmedic	Paraguay	100ml	20	25.000	500.000
					Total			**38.424.250**

LOTE N° 02 PRODUCTOS PARA CANINOS

Ítems	Código	Descripción	Marca	Procedencia	Present.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	42121606-998	Antiparasitario externo; Collarantipulgas y garrapatas p/ 10 meses de 63 cm	Hollyday	Argentina	Caja por 1unidad	50	28.000	1.400.000
2	51101717-001	Antiparasitario externo, interno;Ivermectina 1 % inyectable por 50ml.	Iver Galmedic	Paraguay	Caja por un frasco de 50ml.	7	15.000	105.000
3	42121606-001	Antiparasitario externo; Shampoo antiparasitario-cipermetrina, butoxido de piperominoexipientes por 400ml.	Galpec	Paraguay	Frasco por 400ml.	100	16.000	1.600.000
4	10191509-018	Antiparasitario, curabichera pasta pote por 500g.;cipermetrina 0,50g más diclorvos(ddvp)1,50g.	Galmedic	Paraguay	Pote por 500g	20	32.500	650.000
5	51181704-013	Antiinflamatorio: Dexametazona inyectable por 50ml	Dexagal	Paraguay	Caja por un frasco de 50ml.	10	17.000	170.000
6	51182403-002	Borogluconato de calcio i.v. por 250ml.	Boruglucon ato de calcio Galmedic	Paraguay	Frasco por 250ml.	7	15.000	105.000
7	51142009-002	Antipirético,analgésico,antiinflamatorio;Dipirona inyectable por 50ml.	Desalgina	Paraguay	Frasco por 50ml	10	12.000	120.000
8	51151616-001	Atropina 1 % por 50 ml inyectable	Lascavet	Paraguay	Caja por un frasco de 50 ml	7	35.000	245.000
9	51142904-003	Lidocaina 2 % Inyectable por 50 ml	Lascavet	Paraguay	Caja por un frasco de 50 ml	10	15.400	154.000
10	10191509-018	Curabichera Pasta, Cipermetrina, diclorvós.	Galmedic	Paraguay	Pote por 500g	12	32.500	390.000
11	10191509-017	Curabichera aerosol lila por 250 cc	Galmedic	Paraguay	Aerosol de 250 cc	25	14.000	350.000
12	10191509-054	Curabichera aerosol plata por 250 cc	Galmedic	Paraguay	Aerosol de 250 cc	50	16.500	825.000
13	51201617-002	Vacuna Antirrábica Monódosis para caninos.	Raivacel	Brasil	Ampolla por 1 ml.	30	10.000	300.000
14	51201638-006	Vacuna séxtuple caninos; Parvovirus, Moquillo, Corona Virus.	Reconvitek Galmedic	Paraguay	Caja por 10 dosis	7	200.000	1.400.000
15	51102712-003	Creolina	Fluido Manchester	Argentina	Lata lata de 500 cm3	45	28.000	1.260.000
16	42142609-002	Jeringas Descartables x 3 ml. Con aguja	Nipro	Japon	Caja x 100 unid.	3	27.500	82.500
17	42142609-001	Jeringas Descartables x 5 ml. Con aguja	Nipro	Japon	Caja x 100 unid.	3	28.000	84.000
18	51102722-002	Jabón liquidoidopovidona	Dutrie	Paraguay	Frasco 1litro	10	45.000	450.000
19	42132203-001	Guante de inspección tamaño grande	SOL	Tailandia	Caja de 100 unidades	3	70.000	210.000
20	51102710-002	Alcohol rectificado	Lasca	Paraguay	Frasco 1litro	10	20.000	200.000

Dra. Delicia Benítez S.
Veterinaria
Reg. N° 1490

COMANDANCIA

CONTRATO N° 313/2014

EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 62/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS" ID 268.220

21	42121602-998	Reconstituyente extracto de hígado	Extracto de higado Galmedic	Paraguay	Frasco de 100ml	15	22.000	330.000
22	11121802-001	Algodón Hidrófilo paquetes de 500 gr.	Lasca	Paraguay	Paquete 500 gr	20	25.000	500.000
23	51101511-005	Amoxicilina inyectable	Amoximed	Paraguay	Frasco de 100ml	10	40.000	400.000
24	51101550-007	Cefalexina inyectable	Cefamed	Paraguay	Frasco de 100ml.	10	35.000	350.000
25	51102601-001	Enrofloxacina inyectable	Galmedic	Paraguay	Frasco de 100ml	8	35.000	280.000
			Total					**11.960.500**
				Total General				**50.384.750**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 50.384.750 (Guaraníes Cincuenta millones trescientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre del 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:

Programa 2.2 Orden y Seguridad Pública Interna
Sub Programa 1 Implementación del Plan Estratégico Policial
Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 e/Chile y Ntra. Señora
Tel.: 449.117

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la tesorería del Programa **2.2.1 Orden y Seguridad Pública Interna**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Dra. Delicia Benítez S.
Veterinaria
Reg. N° 1490

COMANDANCIA

CONTRATO N° 313/2014

EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 62/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS" ID 268.220

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 21 del mes de noviembre de 2014.

DELICIA NATIVIDAD BENITEZ SANCHEZ
PROPIETARIA
VETERINARIA ANGORA

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ
Comisario General Comandante
Cómandante Policia Nacional

Dra. Delicia Benitez S.
Veterinaria
Reg. N° 1490

Angora
RUC: 2.217.235-1
Avda. Dr. Fdo. de la Mora 2484
Tel.: 550-452